

**PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):**  
**DON PABLO PÍCAR Y REYES (1820-1887),**  
**TAMBOR MAYOR, COMANDANTE GRADUADO DE MILICIAS,**  
**TABERNERO, ELECTOR CONTRIBUYENTE Y PROPIETARIO<sup>1</sup>**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Como tantos otros canarios de su época, a pesar de su origen humilde don Pablo Pícar y Reyes supo abrirse camino en las Milicias Canarias, gracias a su tesón, honradez y cumplimiento en el servicio. Así, tras ingresar como tambor del Batallón de Abona, con tan solo 14 años, logró ascender a cabo de tambores y a tambor mayor, empleo este último que desempeñó durante 26 años; luego pasó a sargento 1º, empleo desde el que obtuvo distintos ascensos hasta llegar a capitán de Milicias. En recompensa a sus méritos fue agraciado con las Cruces de primera clase y sencilla del Mérito Militar, así como el grado de comandante de Milicias al obtener el retiro, habiendo estado movilizado en la plana mayor de los distintos batallones en los que sirvió durante la mayor parte de los 45 años de su vida militar. Además, regentó una taberna, fue elector contribuyente y destacado propietario.

El Sr. Pícar vivió casi siempre en La Laguna, donde nacieron sus diez hijos, frutos de dos enlaces matrimoniales. Uno de ellos fue el célebre y polifacético don Manuel Pícar Morales, agrimensor y perito tasador de tierras, capitán de Infantería retirado con el empleo honorífico de comandante, además de notable artista, escultor, pintor, periodista y escritor; profesor de dibujo y pintura en Santa Cruz de Tenerife, secretario de la Sociedad Filatélica de dicha capital, autor de varios libros, cronista oficial de Teror, etc.



Don Pablo Pícar y Reyes nació en Granadilla de Abona.

---

<sup>1</sup> Sobre este personaje pueden verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Granadilla de Abona-La Laguna): El capitán de milicias don Pablo Pícar y Reyes (1820-1887)”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 17 de junio de 1990. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

## TAMBOR MAYOR DE MILICIAS<sup>2</sup>

Nuestro biografiado nació en Granadilla de Abona el 25 de enero de 1820, siendo hijo de don Felipe Hernández Pícar y doña María Reyes Afonso. Dos días después fue bautizado en la iglesia parroquial de San Antonio de Padua por el franciscano fray Pedro Linares, con licencia del Dr. don Isidoro Rivero Peraza y Ayala, párroco encargado y deán de la Catedral de La Laguna; se le puso el nombre “Pablo” y actuó como madrina doña María González, de dicha vecindad.

Tras aprender las primeras letras en el pueblo natal y con tan solo 14 años de edad, el 20 de abril de 1834 ingresó en el cuadro permanente del Batallón de Milicias Provinciales de Abona, con el empleo de tambor. El 15 de diciembre de 1841 ascendió a cabo de Tambores. Como tal, después de permanecer durante 10 años de servicio ordinario en dicho cuerpo, pasó al Batallón de La Orotava, al que se incorporó el 1 de septiembre de 1844; y continuó en él, en igual servicio, hasta fin de diciembre de ese mismo año.

El 1 de enero de 1845 ascendió a tambor mayor, siendo destinado el mismo día al Batallón de La Palma, donde sólo permaneció algunos meses, pues el 1 de septiembre de ese mismo año se reincorporó al Batallón de La Orotava en su nuevo empleo, en el que permaneció de igual servicio ordinario. Por cédula del 31 de julio de 1850 se le concedió un premio de 10 reales.

El 20 de diciembre de 1851 prestaba sus servicios como tambor mayor en la plana mayor del Batallón Ligero Provincial de La Laguna nº 1 de Canarias, en el que continuaba el 20 de noviembre de 1852, donde gozaba de buena conducta, según informaba en dicha fecha el sargento mayor interino, don Filapiano del Campo y Tamayo, con el visto bueno del comandante accidental, don José de Miera<sup>3</sup>.

En junio de 1855, don Pablo Pícar fue destinado como tambor mayor a la plana mayor del Batallón Ligero Provincial de Provisional de Canarias<sup>4</sup>, que se hallaba de guarnición en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, al que se incorporó el 1 de julio inmediato. En él permaneció movilizado hasta fin de agosto, en que se integró al cuadro permanente del Batallón de La Orotava, donde continuó en el expresado servicio y situación hasta fin de enero de 1866. Volvió a estar destinado de guarnición en el mencionado Batallón Provisional de estas islas desde el 1 de febrero hasta fin del mismo mes. El 1 de marzo se reintegró a su destino en el cuadro o plana mayor del Batallón de La Orotava, donde continuó de servicio ordinario.

Como curiosidad y junto a otros vecinos de La Laguna, en febrero de 1860 don Pablo contribuyó con 100 reales de vellón para los gastos de la guerra de África, según la relación de “*los suscriptores a favor del Estado*” para dichas atenciones, firmada en Santa Cruz de Tenerife el 11 de marzo de dicho año por don Joaquín Ravenet<sup>5</sup>.

Siguiendo con su carrera, por Decreto de 8 de mayo de 1869 se le concedió la Cruz de Primera clase del Mérito Militar. El 27 de junio inmediato prestó el juramento a la nueva Constitución de la nación, continuando en el mismo destino. El 6 de noviembre de ese mismo año se le expidió el pasaporte para marchar a la Península, en uso de tres meses de licencia por enfermo; figuraba como tambor mayor del Batallón Provincial de La Laguna<sup>6</sup>.

El 20 de febrero de 1871, prestó nuevo juramento, ésta vez de fidelidad y obediencia a Su Majestad el Rey don Amadeo I. Por Real Orden del 26 de junio de este mismo año se le otorgó la Cruz sencilla del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

---

<sup>2</sup> Casi todos los datos de su carrera militar los hemos extraído de su expediente personal, con su hoja de servicios, que se conserva en el Archivo General Militar de Segovia.

<sup>3</sup> Archivo Regional Militar de Canarias. Milicias.

<sup>4</sup> “Crónica local”. *El Eco del Comercio*, 30 de junio de 1855 (pág. 3).

<sup>5</sup> “Gobierno Civil de la Provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, lunes 20 de febrero de 1860 (pág. 1); y 13 de marzo de 1860 (pág. 3).

<sup>6</sup> Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Expedientes personales. Caja 6363.

## DE SARGENTO 1º A COMANDANTE GRADUADO DE MILICIAS

El 9 de octubre de dicho año 1871 pasó a la situación de provincia en el mismo Batallón Ligero Provincial de La Orotava, por supresión del cuadro activo del cuerpo. Pero el 1 de noviembre inmediato volvió a quedar movilizado en el cuadro activo del Batallón Provincial de La Laguna. En dicha situación, el 16 de ese mismo mes, según disposición del inspector general del cuerpo, fue declarado sargento 1º por gracia particular, con la antigüedad del 11 de octubre próximo pasado, con el fin de completar los seis que debían componer el nuevo cuadro activo del Batallón, establecido en la plantilla aprobada por Real Orden de 21 de septiembre último. Continuó en dicho cuadro hasta fin de mayo de 1872, en que fue baja en el mismo por pase a la situación de provincia en el Batallón de La Orotava, según disposición del inspector interino de estos cuerpos. Según la orden mencionada, el 1 de junio causó alta en dicho Batallón procedente del de La Laguna, y en él permanecería en situación de provincia.

El 1 de julio de 1872 ascendió por gracia a alférez de Milicias, siendo movilizado como tal desde el 1 de enero hasta fines de febrero de 1873, para la custodia de prisioneros carlistas. El 1 de marzo inmediato pasó al Batallón nº 4 de Guía de Gran Canaria, según orden del inspector de las Milicias del 22 del mes anterior, causando baja por tal motivo en el de La Orotava. Continuó movilizado hasta el 30 de abril, en que pasó de nuevo a provincia, según orden del inspector, continuando en dicha situación hasta fin de octubre.

El 1 de mayo de ese mismo año 1873 ascendió por antigüedad a teniente de Milicias y pasó a la situación de provincia. En tal situación, el 15 de ese mismo mes se le concedieron por el capitán general los dos meses de licencia temporal que solicitaba para permanecer en Tenerife, con objeto de “*arreglar asuntos propios*”<sup>7</sup>. Como tal teniente, el 3 de agosto de ese mismo año fue nombrado para sustituir al ayudante de plaza interino, don Rodrigo Perera, que se hallaba disfrutando de una licencia temporal<sup>8</sup>. El 27 de octubre se dispuso por el inspector de Milicias que este teniente de Guía ocupase una plaza en el Batallón Provisional de Canarias, para cubrir la vacante del capitán del Batallón de Las Palmas don Jacinto Bravo<sup>9</sup>. Y el 1 de diciembre de ese año pasó nuevamente movilizado al Batallón Provisional, por disposición del mismo inspector.

Por Decreto del Gobierno de la República, de fecha 25 de agosto de 1874, ascendió por antigüedad a capitán de Milicias, por cuyo motivo el 1 de septiembre inmediato volvió a su anterior situación de provincia. El 1 de noviembre del mismo año pasó al Batallón de La Laguna nº 1 de Canarias, aunque del 4 del mismo mes hasta el 31 de diciembre inmediato quedó a las inmediatas órdenes del inspector de las Milicias de estas islas.

El 1 de enero de 1875, don Pablo pasó a la situación de provincia en su cuerpo. El 4 de abril de 1877 se le expidió, como capitán del Batallón de La Laguna, un pasaporte para Madrid y Ciudad Real, en uso de dos meses de licencia con objeto de evacuar asuntos propios<sup>10</sup>. Y el 22 de enero de 1878 le fue concedido un año de abono para el único efecto de optar a la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, que no tenemos constancia de que le llegase a ser otorgada.

Por su hoja de servicios, fechada a 31 de diciembre de ese mismo año 1878, conocemos las notas de concepto que había merecido en junta de jefes de su Batallón: “*Se le supone*” valor; buena aplicación, capacidad, conducta y puntualidad en el servicio. Su instrucción era buena en táctica y en ordenanza, pero tenía poca en procedimientos militares, Detall y Contabilidad. Como curiosidad, medía 1,765 m de estatura; gozaba de buena salud, tenía “*Suficiente*” conveniencia y residía casado en La Laguna. El capitán general de

---

<sup>7</sup> *Ibidem.*

<sup>8</sup> *Ibidem.*

<sup>9</sup> *Ibidem.*

<sup>10</sup> *Ibidem.*

Canarias, don Valeriano Weyler, mostró su conformidad con dichas notas. No había desempeñado ninguna comisión especial, ni había disfrutado de ninguna licencia temporal, tampoco se había hallado sujeto a procedimientos militares, ni se le habían impuesto castigos o correctivos por vía judicial o gubernativa. Tenía casi 59 años de edad, de los cuales casi 45 en las Milicias Canarias, la mayor parte en servicio activo.

*Batallón Vigero* **PROVINCIAL DE LA LAGUNA N.º 1.**

**1.ª SUBDIVISION.**

Don *Pablo Pícar Reyes* nació en la *Granadilla* provincia de *Canarias* el día *veintidós* de *enero* de mil ochocientos *veintisiete*. Es hijo del *Don Felipe* y de *Doña María*. Tiene los méritos, servicios y circunstancias que á continuación se espresan.

FECHA DE LOS despachos ó nombramientos.			2.ª SUBDIVISION. EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO.	TIEMPO que los ha servido.		
Día.	Mes.	Año.		Años.	MeSES.	Días.
20	Abril	1834	<i>Cambores</i>	7	7	25
15	Enero	1840	<i>Capitán de Cambores</i>	3		16
1.º	Enero	1845	<i>Cambores Mayor</i>	26	9	10
11	Octubre	1848	<i>Tercerañal por gracia particular</i>		9	20
1.º	Julio	1850	<del><i>Comandante de Milicias Vigero</i></del>			
1.º	Mayo	1859	<i>Excmo de idem por antigüedad</i>	1	2	24
25	Septiembre	1874	<i>Excmo de idem por idem</i>	4	12	5
<i>Total de servicios efectivos hasta fin de Dto 1874</i>				44	8	11

**3.ª SUBDIVISION.**  
AUMENTOS POR ABONOS DEL DOBLE TIEMPO DE CAMPAÑA.

*[Firma]*

*Total de servicios con los abonos...* 44 8 11

Hoja de servicios del capitán don Pablo Pícar y Reyes, cerrada en 1878.

El 15 de febrero de 1879, el ministro de la Guerra comunicó al capitán general de Canarias la concesión del retiro a don Pablo Pícar, con sueldo y el grado de comandante de Milicias: “Conformándose el Rey (q. D. g.) con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido conceder por resolución de esta fecha á D. Pablo Pícar y Reyes Capitán del Bón. Provincial de la Laguna nº 1 de las Milicias de esas Islas el retiro para Santa Cruz de Tenerife con los noventa centésimos del sueldo de su empleo ó sea doscientas veinte y cinco pesetas al mes que le corresponden por sus años de servicio, conforme á la ley vigente, concediéndole á la vez el grado de Comandante para los efectos de su actual situación como comprendido en el Arto. 3º del Real decreto de 30 de Diciembre pp<sup>do</sup>. Debiendo por consecuencia ser baja en su actual situación por fin del corriente mes”<sup>11</sup>. De su retiro se hizo eco el periódico *La Unión Lagunera*, el 13 de marzo inmediato: “Se ha

<sup>11</sup> *Ibidem*.

*concedido el retiro, con grado de comandante, al capitán de estas milicias D. Pablo Picar*<sup>12</sup>. Por ello, el 9 de diciembre de 1883 figuraba retirado en La Laguna como “*comandante graduado capitán de Milicias Provinciales*”.

#### **TABERNERO, ELECTOR CONTRIBUYENTE Y PROPIETARIO**

Al margen de su carrera militar, en 1848 don Pablo estaba empadronado en La Laguna, con 26 años, y poseía una taberna; le acompañaba su esposa, doña Manuela Morales, de 25 años<sup>13</sup>.

Gracias a su actividad comercial y a diversas propiedades agrícolas, don Pablo pudo figurar entre los electores contribuyentes del distrito electoral de La Laguna, con derecho a elegir diputados provinciales y diputados a Cortes. Así, ya participó en las elecciones de diciembre de 1854, noviembre de 1858 y mayo de 1862, las tres para diputados a Cortes; en las de diciembre de 1863, para diputados provinciales; y en las de noviembre de 1864 y marzo de 1867, de nuevo para diputados a Cortes<sup>14</sup>.

En julio de 1858 figuraba entre los electores de la Sección de La Laguna, “*según el artículo 14*” de la Ley electoral, por pagar una cuota de contribución anual de “*20 ó más escudos*”; en igual situación continuaba en octubre de 1865 al satisfacer una cuota anual de 55,187 escudos; y en enero de 1868, al pagar 55,118 escudos<sup>15</sup>. Continuaba figurando entre los electores contribuyentes de La Laguna en septiembre de 1877 y enero de 1882<sup>16</sup>.

Asimismo, don Pablo compró una finca del Estado, que probablemente procedía de la Desamortización; pero el 2 de septiembre de 1858 vencía el segundo plazo, que se elevaba a 1.928 reales de vellón, por lo que figuraba en la relación elaborada por la Administración Principal de Hacienda y de Propiedades y Derechos del Estado, correspondiente al primer distrito de la provincia de Canarias, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 3 de dicho mes, “*á fin de que los Sres. Alcaldes Constitucionales por bien del mejor servicio, y para evitar perjuicios á sus administrados, haban saber á los que corresponde en sus respectivas jurisdicciones el día en que vencen sus compromisos, que quizá no tengan presente, á fin de que dispongan á su debido tiempo el ingreso en la Tesorería de este 1er. Distrito de donde recibirán los Pagarés que hayan otorgado*”<sup>17</sup>.

En agosto de 1859 puso un anuncio en *El Eco del Comercio*, con el fin de vender una hacienda en La Laguna: “*VENTA / La de una hacienda de 6 fanegadas con casa y dos colgadizos en la jurisdiccion de la Laguna frente á San Miguel, lindando por el pié con hacienda y casa de herederos de D. Bartolomé Rodriguez; frente, camino de Candelaria. Dicha hacienda se puede emplear en trigo y papas, teniendo á su pié media fanegada para nopales en el mejor estado, rodeadas sus paredes de árboles nuevos y á su pié nopales. / Darán razón en esta Capital en la Imprenta de este periódico y en la Ciudad de la Laguna D. Pablo Picar*”<sup>18</sup>.

El 12 de junio de 1863 se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* la relación de contribuyentes, “*cuyas cuotas, que igualmente se espresan, han resultado fallidas en el 2.º semestre del año próximo pasado de 1862 por la Contribución Territorial del mismo, según los expedientes aprobados por el Sr. Gobernador de esta Provincia*”, elaborada por la

<sup>12</sup> “Miscelánea”. *La Unión Lagunera*, 13 de marzo de 1879 (pág. 2).

<sup>13</sup> Archivo municipal de La Laguna. Padrón municipal de 1848.

<sup>14</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 22 de diciembre de 1854 (pág. 2); 29 de noviembre de 1858 (pág. 2); 19 d emayo de 1862 (pág. 3); 7 de diciembre de 1863 (pág. 2); 25 de noviembre de 1864 (pág. 4); 15 de marzo de 1867 (pág. 3).

<sup>15</sup> *Idem*, 16 de julio de 1858 (pág. 4); 4 de octubre de 1865 (pág. 3); 8 de enero de 1868 (pág. 4).

<sup>16</sup> *Idem*, 29 de septiembre de 1877 (pág. 13); 2 de enero de 1882 (pág. 17).

<sup>17</sup> “Administración Principal de Hacienda y de Propiedades y Derechos del Estado”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 3 de septiembre de 1858 (pág. 3).

<sup>18</sup> “Venta”. *El Eco del Comercio*, 6 y 13 de agosto de 1859 (pág. 3).

Administración Principal de Hacienda Pública de la Provincia de Canarias, en la que figuraba don Pablo Pícar, vecino de La Laguna, con una partida fallida de contribución de 487 reales de vellón y 22 maravedíes<sup>19</sup>. En otra relación, fechada a 29 de febrero de 1864, figuraba con una partida fallida de 243 reales de vellón y 61 maravedíes, correspondientes al primer semestre de 1863<sup>20</sup>.

Desde que pasó a situación de provincia, en 1874, don Pablo Pícar comenzó a prestar mayor dedicación a sus importantes propiedades agrícolas, tanto las que había heredado en Granadilla como las que había adquirido en La Laguna, por lo que desde ese año figuraría empadronado como “*Militar y Propietario*”.

También había comprado otros bienes nacionales procedentes de la Desamortización, por lo que el 1 de julio de 1879 figuraba en la “*Relación de los compradores de Bienes Nacionales, cuyos plazos vencen en los días que se expresarán, formada en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la Instrucción de 13 de Julio de 1878, para llevar á efecto la Ley de 13 de Junio del mismo año*”, elaborada por la Administración Económica de la Provincia de Canarias. Don Pablo Pícar figuraba como vecino de La Laguna y adquirente de una finca rústica en La Vera (La Victoria de Acentejo), que procedía del clero y tenía asignado el número 868 del inventario; debía un plazo, que vencía el 6 de dicho mes, por un importe de 29,50 pesetas<sup>21</sup>. Pero como no pagó los plazos que le correspondían, dicha finca fue embargada y administrada por Hacienda, tal como figuraba en la relación publicada el 6 de octubre de 1884 por la Administración de Propiedades e Impuestos de la Provincia de Canarias, pues el último plazo, por la misma cantidad de 29,50 pesetas, había vencido el 9 de julio de 1884; pero consta que lo había pagado el 30 de septiembre de dicho año<sup>22</sup>, por lo que suponemos que recuperó la finca.

Como curiosidad, nuestro biografiado hizo un préstamo de 2.185 pesetas a don Francisco Martín, vecino de La Laguna, pero al pasar el tiempo sin que se lo devolviese tuvo que recurrir a la justicia. Así, el 2 de noviembre de 1881, el juez de primera instancia del partido de San Cristóbal de La Laguna, don Antonio Codesido y Ganoso, dictó en dicha ciudad el siguiente edicto: “*Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Francisco Martin, vecino que fue de esta Ciudad en el caserío del barranco de las Pescadoras, y hoy sin domicilio conocido, para que dentro del improrogable término de nueve días, se persone en forma y comparezca á contestar la demanda ordinaria entablada contra él por Don Pablo Picar y Reyes de esta vecindad, para que se le condene á devolver á este la cantidad de dos mil ciento ochenta y cinco pesetas, con los intereses legales, que tomó á préstamo mútuo del Don Pablo Picar; pues así lo tengo mandado en providencia de veinticinco de Octubre último, admitiendo la referida demanda*”; fue inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 11 de dicho mes<sup>23</sup>. Pero transcurrido el plazo sin que el demandado diese señales de vida, por nueva providencia dada el 15 de diciembre inmediato, el mismo juez ratificó la condena y el 20 de dicho mes libró un segundo edicto, emplazando a don Francisco Martín para que contestase la demanda y asumiese la condena de devolver dicha cantidad con los correspondientes intereses, el cual se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 6 de enero de 1882<sup>24</sup>.

---

<sup>19</sup> “Administración Principal de Hacienda Pública de la Provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 12 de junio de 1863 (pág. 4).

<sup>20</sup> *Idem*, 11 de marzo de 1864 (pág. 4).

<sup>21</sup> “Administración Económica de la Provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 4 de julio de 1879 (pág. 3).

<sup>22</sup> “Administración de Propiedades e Impuestos de la Provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de octubre de 1884 (pág. 2).

<sup>23</sup> “Laguna”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 11 de noviembre de 1881 (pág. 2).

<sup>24</sup> “Juzgados de partido / Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de enero de 1882 (pág. 2).





Don Pablo Pícar y Reyes vivió y murió en La Laguna.

#### **MATRIMONIOS, FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA**

Hacia 1840, don Pablo había contraído matrimonio con doña Manuela Morales, nacida en Santa Cruz de Tenerife e hija de don Juan Manuel Morales, natural de Telde, y doña Antonia Ramos, que lo era de La Laguna en Las Montañas. Vivieron primero en la villa de Santa Cruz y luego en la ciudad de La Laguna, donde se establecieron definitivamente antes de 1848.

De esta unión conocemos seis hijos: *doña Manuela* (1842-1859), que nació en Santa Cruz y murió en La Laguna, con tan solo 17 años de edad; *doña Elvira*, que casó en La Laguna en 1864 con don Felipe Antonio Pérez, natural y vecino de dicha ciudad, e hijo de doña Antonia Pérez; *doña Antonia María de los Remedios* (1852-?); *don Manuel Bernabé del Santísimo Sacramento* (1855-1920), agrimensor, militar, escultor, pintor, periodista, escritor y cronista, del que nos ocuparemos luego; *don Luis Pablo de la Concepción* (1858-1916), escribiente 2º interino de la Junta Provincial de Pósitos, jurado supernumerario del Juzgado de La Laguna, suscriptor del *Noticiero Canario*, súbdito venezolano, capitán de los Ejércitos de los Estados Unidos de Venezuela, autor de un cuadro con cristal molido que representaba al Rey Alfonso XIII, vecino de La Laguna, casado y padre de siete hijos, fallecido en Santa Cruz; y *doña Manuela María del Rosario Pícar y Morales* (1861-?); los cuatro últimos nacidos en La Laguna y bautizados en la parroquia castrense de dicha ciudad.

Pero la felicidad conyugal no duró demasiado, ya que en la noche del 17 de noviembre de 1862 falleció de repente en su domicilio de La Laguna su esposa, doña Manuela Morales, cuando contaba 40 años de edad, dejando sumido a don Pablo en un profundo dolor y al cuidado de cinco niños de corta edad (ya había muerto su hija mayor); no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se le hizo entierro de beneficio en la parroquia del Sagrario Catedral por el capellán castrense del Batallón Ligero Provincial nº 1 de Canarias y “*con el mismo aparato y capellanes in sacris y minoristas fue conducido al cementerio*”.

Una vez viudo, el 23 de marzo de 1863 el tambor mayor don Pablo Pícar Reyes celebró segundas nupcias en la parroquia castrense del Sagrario Catedral de La Laguna con

doña María de la Concepción Cañizales, natural y vecina de dicha ciudad, hija de don Mateo Cañizales, de la misma naturaleza, y doña Jacinta Borges, nacida en Fuerteventura; los casó el párroco del Sagrario don Rafael Gutiérrez, con autorización del presbítero don Domingo Benítez Delgado, capellán del Batallón Ligerero Provincial nº 1 de Canarias, en el que servía; y actuaron como testigos don Fernando Guadarrama, don José Gutiérrez y don Francisco Domínguez, del mismo vecindario.

En 1867, don Pablo estaba empadronado en La Laguna como tambor mayor y propietario; le acompañaba su esposa, doña María Cañisales [sic], natural de dicha ciudad, así como 5 hijos y una criada. En la misma situación continuaba en 1871, pero ya contaba con 7 hijos. En 1880 figuraba como propietario y capitán, y llevaba 42 años en La Laguna; su hijo Faustino, de 14 años, era estudiante.<sup>25</sup>

El 31 de diciembre de 1885 continuaba empadronado con su familia en La Laguna. Vivían en la calle Herradores nº 72 del “*Barrio de Arriba*”; don Pablo figuraba con 62 años, natural de Granadilla y propietario; su esposa, doña María Concepción Cañizales, tenía 54 años y era natural de Laguna; le acompañaban tres hijos: Faustino Picar y Cañizales, de 20 años y soldado; Dolores, de 16 años y dedicada a su casa; y Carmen, de 13 años<sup>26</sup>.

Don Pablo Pícar y Reyes, propietario y militar retirado, falleció en su domicilio de La Laguna, en la calle Herradores nº 72, el 20 de agosto de 1887 a las once de la mañana, a consecuencia de un “*cólico miserere*”; contaba 67 años de edad, “*confesó y no fué administrado por ser su muerte casi inesperada, fue asistido de facultativo y no otorgó testamento*”. Ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción de dicha ciudad, por el párroco rector propio don Claudio Marrero y Delgado, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de la misma, de lo que fueron testigos don Francisco Hernández González y don Manuel Cambreleng y Uque.

Le sobrevivió su segunda esposa, doña María de la Concepción Cañizares, con quien había procreado otros cuatro hijos: *don Nemesio José del Sacramento* (1863-?); *don Faustino Francisco* (1865-?); *doña Ruperta María de los Dolores* (1868-?); y *doña Ignacia María del Carmen Pícar y Cañizares* (1871-?), que casó con don Jorge Álvarez y Tavío, con descendencia.

### **SU ILUSTRE HIJO, DON MANUEL PÍCAR MORALES (1855-1920), AGRIMENSOR, MILITAR, ESCULTOR, PINTOR, PERIODISTA, ESCRITOR Y CRONISTA OFICIAL DE TEROR<sup>27</sup>**

Nació en La Laguna el 11 de junio de 1855, hijo de don Pablo Pícar y doña Manuela Morales. Siete días después fue bautizado en la parroquia castrense del Sagrario Catedral por el cura de la misma Lcdo. don Silvestre Machado, con licencia del capellán castrense del Batallón Provincial de La Laguna, don Atanasio Nóbrega y Valido; se le puso por nombre “*Manuel Bernabé del Santísimo Sacramento*” y actuó como padrino don Manuel Borges.

Cursó estudios en el Instituto Provincial de Canarias de La Laguna, donde en 1874 obtuvo el título de Agrimensor y Perito Tasador de Tierras. Luego, al igual que su padre, se decantó por la carrera militar y en 1875 fue promovido al empleo de alférez de Milicias, con destino en el Ejército de la Península. Estuvo destinado en Ceuta y en el País Vasco, donde resultó herido en el bloqueo de Hernani, por cuya acción fue recompensado con la Cruz Roja del Mérito Militar de 1ª clase. Continuó de operaciones por dicha región con motivo de la

<sup>25</sup> Archivo Municipal de La Laguna. Padrones municipales de 1867, 1871 y 1880.

<sup>26</sup> *Idem*. Padrón municipal de 1885.

<sup>27</sup> Sobre este personaje se han consultado los siguientes libros: Sebastián PADRÓN ACOSTA (1968). *Retablo canario del siglo XIX*. Págs. 182-186; Joaquín ARTILES & Ignacio QUINTANA (1978). *Historia de la Literatura Canaria*. Pág. 167; Jorge RODRÍGUEZ PADRÓN (1992). *Primer ensayo para un Diccionario de la Literatura en Canarias*. Pág. 245; Eliseo IZQUIERDO (2005). *Periodistas canarios. Siglos XVIII al XX*. Tomo III, págs. 94-96. También se ha extraído información de diversos periódicos: *El País*, *El Progreso*, *El Tiempo*, *La Opinión*, *Unión Lagunera*, etc.



Guerra Carlista hasta 1876, en que pasó a Córdoba. En este último año fue declarado alférez de Infantería y se le concedió la Medalla de Alfonso XII. Se le destinó a Segovia, de donde pasó luego a Madrid y a Ciudad Real; en esta provincia persiguió hasta su destrucción a una partida de bandoleros.<sup>28</sup>

En 1878 desempeñó la comisión de abanderado del Batallón Reserva de Sigüenza. Encontrándose en este destino participó en los certámenes verificados en dicho año, siéndole concedida una mención honorífica. Entre 1879 y 1882 estuvo destinado en el País Vasco y Navarra, pasando en el último año al Batallón de Artillería de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife.

En 1883 contrajo matrimonio con doña María del Rosario del Río y Falcón, natural de Las Palmas de Gran Canaria y hermana del periodista don Manuel del Río Falcón, director del periódico liberal-conservador *Islas Orientales*. Como curiosidad, junto con su esposa, don Manuel practicó el espiritismo.

En 1886 ascendió a teniente de Infantería, continuando destinado en su isla natal hasta finales de 1887. En enero de 1888 pasó al Batallón de Cazadores de Gran Canaria, donde fue nombrado oficial de almacén. En 1889 fue destinado a Ronda (Málaga) y más tarde a la reserva de Sevilla. En 1890 fue declarado primer teniente de Infantería. En 1891 regresó a Tenerife, donde residió hasta 1893, en que volvió a Sevilla.

En 1895 pasó como teniente al distrito de Filipinas, haciéndose cargo del mando y administración del destacamento de Bontoc, localidad de la que fue nombrado comandante militar interino en 1897. En este mismo año ascendió al empleo de capitán de Infantería, para la escala de reserva retribuida, siendo nombrado ayudante del Batallón de Cazadores de Cavite. Tras enfermar a causa de la guerra, regresó a España, pasando con licencia a Tenerife en octubre de dicho año, con el fin de restablecer su salud; aquí figuraba como “*Capitán de Infantería regresado de Filipinas por enfermo en campaña*”.

Quedó en situación de reserva con destino en su isla natal hasta 1899, en que se estableció en la villa de Teror (Gran Canaria). En 1903 se le concedió la Medalla de Alfonso XIII y cuatro meses de licencia para Zúrich, París y Roma. En ese mismo año y en 1904 desempeñó la comisión de delegado del capitán general de Canarias ante el Ayuntamiento de la ciudad de Gáldar, para intervenir en las operaciones de reemplazo y alistamiento. La misma comisión desempeñó en 1905 en el pueblo de San Mateo, así como en 1907 y 1908 en el de Teror. Por entonces, en 1907, se le concedió la Cruz y la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

A partir de 1908 residiría en Tafira (Gran Canaria), donde prosiguió en situación de reserva hasta julio de 1911, en que se le concedió el retiro para Las Palmas, siendo capitán de Infantería de la escala de reserva. Pero después de retirado, en noviembre de 1913 solicitó y obtuvo su ingreso en la Reserva Territorial de Canarias, con el mismo empleo de capitán que había disfrutado en el Ejército. Al año siguiente pasó al Batallón de Cazadores de Fuerteventura, con destino en Puerto de Cabras, donde se hizo cargo de la 3ª compañía de reserva; allí obtuvo en 1915 su segundo y definitivo retiro, con el empleo honorífico de comandante, al alcanzar los 60 años de edad. Después de retirado continuó vistiendo con frecuencia el traje de rayadillo, que recordaba sus tiempos coloniales.

Al margen de su carrera militar, don Manuel Pícar Morales fue un notable artista, pues cultivó la pintura, sobre todo el paisaje, el dibujo y la escultura. En 1891 elaboró una escultura por encargo del Ayuntamiento de Sevilla, que estuvo expuesta en un escaparate de la capital andaluza. Tras retornar a Tenerife en ese mismo año, se dedicó en Santa Cruz a la enseñanza del dibujo y de la pintura al óleo, al temple y a la acuarela, participando en una exposición que se celebró en dicha capital en 1893. En uno de sus libros señalaba que había

---

<sup>28</sup> La información sobre su carrera militar la hemos extraído de su expediente personal, que se conserva en el Archivo General Militar de Segovia y en el Archivo Regional Militar de Canarias (caja 6363).

sido discípulo en las disciplinas artísticas del escultor don Antonio Susillo y Fernández (1857-1896), y del pintor García Ramos (1852-1912), ambos sevillanos.

Era aficionado a los viajes y a coleccionar objetos artísticos, llegando a poseer una amplia colección de antigüedades, en la que destacaba especialmente la de numismática (monedas y medallas), así como bronce antiguos, cofres con incrustaciones, mosaicos y filatelia. Fue secretario de la Sociedad Filatélica de Santa Cruz de Tenerife y en 1891 ingresó como socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.



ARMA DE *Infantería*  
*Batallón Depósito de Andujar n.º 99*

1.ª SUBDIVISIÓN.

D. *Manuel Pícar Morales* nació en *La Laguna* provincia de *Cáceres* el día *once* de *Junio* de *ochocientos cincuenta y cinco*  
Es hijo de *D. Pablo Pícar y Rojas* y de *Dña. Manuela Morales Ramos*  
Tiene los méritos, servicios y circunstancias que á continuación se expresan:

Antigüedad por los conceptos de los disposiciones y mandamientos.			2.ª SUBDIVISIÓN.		Tiempo que los ha servido.		
Año	Me	Año	Empleos y grados que ha obtenido.		Año	Me	Días
17	Sept	1876	<i>Alférez de Regimiento Provisional</i>		1	1	1
20	Mayo	1876	<i>Declarado de Infantería por R.O. de 28 Mayo</i>		10	7	16
6	Septiembre	1876	<i>Asignado de Infantería por antigüedad</i>		3	6	28
4	Sept	1876	<i>1.ª Compañía de Idem por R.O. de 16 Agosto Idem</i>		6	11	16
21	Mayo	1879	<i>Asignado de Depósito para la local de Santa Cruz de Tenerife</i>		14	6	1
1	Sept	1881	<i>Com. de 2.ª Compañía de Idem</i>		1	9	18
8	Sept	1883	<i>Com. de la Compañía Provisional de Idem</i>		1	9	18
Total de servicios efectivos hasta fin de Junio 1911					36	1	18

ARCHIVO GENERAL MILITAR  
2.ª SECCIÓN

Don Manuel Pícar Morales y su esposa, doña Remedios del Río Falcón. A la derecha su hoja de servicios.

Como periodista, formó parte del cuadro de redactores de *La Palestra*, periódico publicado en Santa Cruz de Tenerife en 1899-1900, no vinculado a ningún partido político pero fundado por republicanos. En diciembre de 1904 el Ayuntamiento de Teror lo nombró cronista oficial, por los servicios que le había prestado.

Según Padrón Acosta, Pícar fue uno de los escritores canarios más representativos de la escuela modernista; escribía con satírica agilidad y su prosa tenía un denso fondo lírico, aunque a veces pecaba de pedante y de un excesivo afán de originalidad. Publicó nueve libros: *“Retratos a pluma”* (1880); *“Tratado descriptivo y noticias generales de filatelia”* (1884); *“¡Tiempos Mejores! (Recuerdos laguneros): cuadros críticos”* (1899), su obra más conocida, en la que describe con nostalgia la ciudad de su niñez, mientras que censura de forma descarnada a la sociedad lagunera contemporánea, trazando muchas siluetas de personajes, unas con amor o otras con rencor, pero todas con gracia, lo que le trajo amenazas y provocaciones de los que se sentían retratados en sus páginas, aunque sin ser nombrados; *“Conspiración”* (1902); *“Cosmorama y Amor”* (1904), reflejo de su acercamiento al paisaje cosmopolita y recuerdo de sus viajes por diversas partes del mundo; *“Ageneré”* (1905),

colección de coplas, canciones de cuna, dichos populares y otras manifestaciones folclóricas; “*Teror: monografía y excursiones*” (1905), escrito como cronista de dicha villa; “*La bruja de las peñuelas (apólogo canario)*” (1906), en la que describía sus andanzas de trotamundos, plagada de blasfemias e imprudencias; y *Amenidad íntima* (1907). También dejó inédita una *Guía histórico-descriptiva de La Laguna*, que había presentado sin éxito a un certamen celebrado en 1900. Fue uno de los escritores canarios que con más fuerza ha cantado a su ciudad natal. Como curiosidad, él mismo ilustraba sus libros, con su peculiar gusto.

Don Manuel Pícar Morales, que ostentaba el título de Caballero de la Orden del Santo Sepulcro, falleció en Tafira (Gran Canaria) en el año 1920.

[13 de diciembre de 2015]